



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, informando que en el proceso Ordinario Laboral número 2016-711 se encuentra pendiente de señalar fecha. Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y con el fin de continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento dentro de la presente actuación, se señala la hora de las **2:30 PM** del día **JUEVES 02** de **JUNIO** de **2022**, oportunidad en la cual se escuchara la prueba testimonial restante, se escucharan alegatos y de ser posible se proferirá la sentencia que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 045** publicado hoy
08/04/2022

La secretaria, MDG